

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Designase Senador Nacional por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al señor Juan Carlos Oyarzún, D.N.I. Nº 10.342.911 de acuerdo a lo establecido en el artículo 46º de la Constitución Nacional y artículo 12º de la Ley Nacional Nº 23.775.

ARTICULO 2º.- Comuníquese de la presente al Honorable Senado de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Poder Ejecutivo Nacional, al Poder Ejecutivo Provincial y a todas las Legislaturas Provinciales.

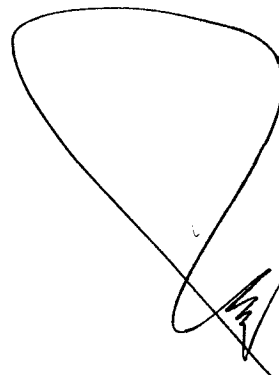
ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION ESPECIAL DEL DIA 24 DE FEBRERO DE 1992.

RESOLUCION Nº **0 1 1** /92.-



MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo



MIQUEL ANGEL CASTRO
Presidente
Legislatura Provincial